

BOLETÍN CONATRIIB

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE
TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

29 DE ENERO AL 11 DE FEBRERO DE 2014 / AÑO 1, NÚMERO 01

EDITORIAL

Se crea un espacio abierto para la difusión de los retos, los quehaceres y los logros de la CONATRIIB, y de cada uno de los tribunales que la integran.

1

PRIMERA ASAMBLEA PLENARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

Asume la CONATRIIB el compromiso de garantizar la entrada en vigor, en tiempo y forma, de la reforma constitucional que establece el nuevo sistema de justicia penal.

2

XXX ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA

El nuevo sistema penal, el desarrollo de licenciaturas en ciencias forenses, la mejora de sistemas estadísticos y la figura de extinción de dominio: temas preeminentes en la colaboración entre las procuradurías y los poderes judiciales del país.

FINALIZA SU GESTIÓN EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA

El Lic. José Amado Justino Hernández Hernández presenta su último informe de labores.

3

NOTICIAS NACIONALES

SCJN valida rastrear celulares.

Juez federal fija precedente para futuras resoluciones al proteger el principio internacional de no revictimización.

4

COMITÉ DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE IMPARTIDORES DE JUSTICIA

Directorio actualizado de la AMIJ.

5

NOTICIAS INTERNACIONALES

Arizona no podrá vetar los abortos tras las 20 semanas de gestación.

DE INTERÉS

El INEGI presenta el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2013.

6

Presidente

Magistrado Edgar Elías Azar
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal

Vicepresidencia Región Norte

Magistrado Apolonio Betancourt Ruiz
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Durango

Vocal

Magistrado Pedro Antonio Enríquez Soto
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Nayarit

Vicepresidencia Región Sur

Magistrado Marcos Alejandro Celis Quintal
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Yucatán

Vocal

Magistrado Jorge Javier Priego Solís
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco

Vicepresidencia Región Norte Centro

Magistrado Juan Antonio Castañeda Ruiz
Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas

Vocal

Magistrado Álvaro Eguía Romero
Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de San Luis Potosí

Vicepresidencia Región Centro

Magistrado Juan Antonio Magaña de la Mora
Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán

Vocal

Magistrada Nadia Luz María Lara Chávez
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Morelos

Secretaría Técnica

Lic. Angela Quiroga Quiroga

Tesorero

Lic. Carlos Vargas Martínez



Río de la Plata 48, 2º piso, Col.
Cauhtémoc, Del. Cauhtémoc,
México, D.F. 06500.
Teléfono 5134 11 00 Ext. 3730
www.conatrib.org.mx

EDITORIAL

La CONATRIB inicia un nuevo ciclo y con él una serie de desafíos que no admiten evasión, ni demora. Las administraciones anteriores de esta importante asociación han conseguido logros destacados y han fijado bases firmes para seguir materializando otros nuevos. Con estas bases, la CONATRIB está llamada a jugar un papel estratégico en los cambios que las reformas estructurales imponen a la realidad nacional porque nadie como nuestra asociación tiene la visión completa de las necesidades y posibilidades de la justicia local y de sus repercusiones en todas las esferas de la sociedad. En este contexto, es nuestro deseo que el presente boletín sea útil a la inclinación natural que todos los tribunales tienen para compartir información jurídica de vanguardia e interés especializado para el juzgador y el jurista, así como para conformar un espacio abierto para la difusión de los retos, los quehaceres y los logros de la CONATRIB, y de cada uno de los tribunales que la integran. ☺☺



Primera Asamblea Plenaria Ordinaria de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de la República Mexicana

Cuernavaca, Morelos, enero 17, 2014.

PRIMERA ASAMBLEA PLENARIA ORDINARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA MEXICANA



Durante la Primera Asamblea Plenaria Ordinaria de este año, que reúne a todos los tribunales del fuero común del país, la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de la República Mexicana (CONATRIB), asumió el compromiso de garantizar la entrada en vigor, en tiempo y forma, de la reforma constitucional que establece el nuevo sistema de justicia penal en todas y cada una de las entidades, e hizo un llamado a la Cámara de Diputados para que se apruebe el Código Nacional de Procedimientos Penales.

así como a dar seguimiento puntual y concreción a la reforma en materia de derechos humanos, y a la creación de un sistema de información e indicadores de protección judicial a los derechos humanos con la metodología de la Organización de las Naciones Unidas.



Asimismo, la CONATRIB acordó la elaboración y el impulso de una reforma constitucional integral del artículo 116 fracción III de la Carta Magna, que garantice la independencia judicial, autonomía financiera y la fortaleza de las resoluciones de los consejos de la judicatura y tribunales locales.

Los representantes de los tribunales superiores de justicia, en su totalidad, se comprometieron a impulsar la impartición de la licenciatura en ciencias forenses en las universidades del país,



Por último, además de aprobarse por unanimidad el programa de trabajo 2014-2015 de la CONATRIB, se acordó la creación de una Red Nacional de Jueces Orales Civiles y Mercantiles, promover los medios alternos de solución de conflictos en cada una de las entidades y emprender políticas públicas que redunden en la dignificación de la función judicial.



Mazatlán, México, nov. 28 y 29, 2013.

XXX ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA



Ante la presencia del Procurador General de Justicia y de los procuradores de las 32 entidades federativas, el actual Presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, Magistrado Edgar Elías Azar, enfatizó que una de las responsabilidades de mayor envergadura que tienen en conjunto las instituciones de procuración y administración de justicia es la implementación exitosa del nuevo sistema penal acusatorio. “La sociedad exige respuestas, y las exige ya. La defensa de la Constitución y de los derechos humanos nunca ha tenido una dimensión tan amplia, y nunca una aplicación tan concreta en el Estado mexicano”, apuntó el Magistrado, el pasado 28 y 29 de noviembre en la XXX Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia en Mazatlán, Sinaloa.

Además de este tema, subrayó como asuntos de interés conjunto y preeminencia para las procuradurías y los poderes judiciales del todo el país: la

importancia de reforzar los servicios médicos forenses y de dar cabida a la formación de nuevos cuadros mediante la creación de licenciaturas en esta materia en las universidades de cada entidad; la necesidad de contar con un sistema estadístico que permita la homologación y el intercambio de información entre tribunales y procuradurías: “naturalmente, una herramienta con estos alcances permitiría la agilización de las labores de todas las dependencias a nivel nacional”; y sobre el trabajo conjunto en el tema de extinción de dominio, “herramienta esencial en la lucha contra el crimen organizado”.

Por último, en el tema de derechos humanos señaló que las procuradurías y los tribunales pueden hacer una diferencia cada vez mayor en su desempeño cotidiano elaborando de manera conjunta Protocolos de Actuación que garanticen el absoluto respeto a los derechos humanos de las personas involucradas, así como la acción responsable y decidida de la autoridad cuando la ley obliga a intervenir. **END**

TERMINA SU GESTIÓN EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA

El próximo 31 de enero de 2014 concluye su mandato el Licenciado José Amado Justino Hernández Hernández, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.



Lic. José Amado Justino Hernández Hernández

Su informe final lo rendirá el día 22 de enero de 2014, **Boletín Conatrib** hace un reconocimiento a la labor que el Licenciado José Amado Hernández, desarrolló en los periodos 2010-2012 y 2012-2014. **END**

<http://www.tsjtlaxcala.gob.mx/>

NOTICIAS NACIONALES

JUEZ FEDERAL FIJA PRECEDENTE PARA FUTURAS RESOLUCIONES AL PROTEGER EL PRINCIPIO INTERNACIONAL DE NO REVICTIMIZACIÓN

El juez Sergio Javier Molina Martínez, titular del juzgado primero de distrito auxiliar con sede en Saltillo, Coahuila, determinó amparar a una niña que fue violada, contra una resolución de una juez penal de esa entidad que había ordenado un careo entre víctima y victimario.

Este precedente servirá de lineamiento para futuras resoluciones al proteger los derechos humanos de una menor de edad víctima de violación, y resolver que en casos como este las víctimas no deben ser careadas con sus agresores, pues ello implicaría violaciones al principio internacional de no revictimización.

El juez Sergio Javier Molina Martínez, sustentó su amparo en el artículo 20, apartado B, fracción quinta, de la Constitución, en el Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que afecten a niñas, niños y adolescentes, emitido el año pasado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; en la Ley para la Protección de los Derechos y Deberes de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Coahuila, y en preceptos jurídicos internacionales, según consta en el expediente 1559/2013.

El argumento total del amparo fue que al ordenarse los careos constitucionales, la juez penal de Coahuila violentó el principio del interés superior del menor.

En el juicio de amparo resuelto se involucraron dos derechos fundamentales en la Constitución. Por una parte, el derecho del procesado a ser careado con quien lo acusa, y por la otra, los derechos de la víctima, menor de edad, del delito de violación, a fin de que no pueda ser obligada a ser careada con el presunto agresor, destacó el juez Molina.

El Consejo de la Judicatura Federal emitió una tarjeta informativa elaborada por el juez Molina, en la que se precisó que el amparo deriva de un caso de violación perpetrado en octubre de 2012.

En julio de 2013 el juzgado tercero de primera instancia en materia penal del distrito judicial de Viesca, especializado en narcomenudo, en la ciudad de Torreón, ordenó el careo que ahora se cancela.

Diversos tratados y convenios internacionales protegen, como parte de los derechos fundamentales de los menores de edad, a las víctimas de violación para evitar, en la medida de lo posible, que se realicen careos con sus victimarios para impedir lo que en el lenguaje jurídico de los derechos humanos se conoce como revictimización de una persona afectada por un acto ilícito.

Con información de: La Jornada.

Consulta la nota completa en:


<http://www.jornada.unam.mx/2014/01/16/politica/011n1pol>

SCJN VALIDA RASTREAR CELULARES

Ocho de los 11 ministros se pronunciaron por la constitucionalidad del artículo Quáter del Código Federal de Procedimientos Penales, vigente desde 2012, que faculta a la Procuraduría General de la República (PGR) para ordenar a las concesionarias de telecomunicaciones la geolocalización de los dispositivos en delitos como secuestro, extorsión y amenazas.

El proyecto de resolución fue presentado por la ministra Margarita Luna Ramos invocando el ambiente de inseguridad y la necesidad de combatir con eficacia los delitos.

Luego de cuatro sesiones de discusión la mayoría logró consenso, sin embargo, adicional a las normas ya establecidas en el momento de emitir la orden al concesionario la autoridad investigadora deberá exponer una motivación que mínimamente razone la petición.

Requisito que se prevé ante la eventualidad de que se incurra en abusos o excesos de las autoridades de investigación de las procuradurías, que posteriormente obligan a reparar violaciones a derechos humanos, o a decidir sobre la validez de las pruebas recabadas en un juicio posterior. 

Con información de:
diariojuridico.com.mx

COMITÉ DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE IMPARTIDORES DE JUSTICIA

La Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ) modificó recientemente la integración de su Comité Directivo. Le presentamos los datos vigentes para 2014:

APARTADO I

- Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Magistrado José Nieves Luna Castro, Titular de la Unidad de Implementación de las Reformas Penal, Juicio de Amparo y Derechos Humanos en el Poder Judicial de la Federación, del Consejo de la Judicatura Federal.

APARTADO II

- Magistrado Pedro E. Penagos López, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Magistrado J. Alejandro Luna Ramos, Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

APARTADO III

- Magistrado Edgar Elías Azar, Presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos y Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.
- Magistrado Marcos A. Celis Quintal, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Yucatán.

APARTADO IV

- Magistrado Manuel Luciano Hallivis Pelayo, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

APARTADO V

- Magistrada Yasmín Esquivel Mossa, Presidenta de la Asociación de Magistrados de Tribunales de lo Contencioso Administrativo de Los Estados Unidos Mexicanos, A. C. y Presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.
- Magistrado Pedro Carlos Zamora Martínez, Vice-Presidente de la Asociación de Magistrados de Tribunales de lo Contencioso Administrativo de Los Estados Unidos Mexicanos, A. C. y Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Oaxaca.

APARTADO VI

- Magistrado Roberto Herrera Hernández, Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana, A. C. y Magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Durango.
- Magistrado Hertino Avilés Albavera, Presidente de la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana, A.C. y Titular de la Ponencia 2 del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Morelos.

APARTADO VII

- Maestro Diódoro José Siller Arguello, Presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

APARTADO VIII

- Licenciado Andrés Ernesto Navarrete Salazar, Presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado de Hidalgo.

APARTADO IX

- Doctor Álvaro Castro Estrada, Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

APARTADO X

- Magistrado Marco Vinicio Martínez Guerrero, Presidente del Tribunal Superior Agrario.


APARTADO XI

- Licenciada María Reyna Valencia Reyes, Presidenta de la Asociación de Tribunales Estatales de Conciliación y Arbitraje, A.C. y Presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos.

ASOCIACIÓN MEXICANA DE IMPARTIDORES DE JUSTICIA

- Magistrado Armando Ismael Maitret Hernández, Secretario Ejecutivo.

INVITADOS PERMANENTES

- Licenciado Juan Paredes Monroy, Secretario Técnico del Fondo Jurica.
- Magistrado Jorge Arturo Camero Ocampo, Presidente del Colegio Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, A.C.
- Magistrado Miguel Ángel Velarde Ramírez, Director General de la Asociación de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación. 

Para más información, consulte:
<http://www.amij.org.mx>

NOTICIAS INTERNACIONALES

ARIZONA NO PODRÁ VETAR LOS ABORTOS TRAS LAS 20 SEMANAS DE GESTACIÓN

Los opositores al aborto de Estados Unidos han perdido su primera batalla legal de 2014, después de que el Tribunal Supremo no haya admitido a trámite el recurso presentado por el Gobierno de Arizona contra la sentencia de una Corte Federal que resolvió que reducir la posibilidad de abortar de 24 semanas a 20 era inconstitucional, informa REUTERS. Esta resolución solo afecta a este Estado.

En Texas, en los últimos meses, ha habido un enfrentamiento feroz entre los grupos que defienden el derecho a abortar, los que alegan que las disposiciones de la nueva regulación restrictiva tiene efectos "dramáticos y draconianos" para el acceso de las mujeres al aborto, y aquellos que aseguran que "las predicciones son exageradas y que la ley está dirigida a que el Estado proteja al feto".

Un último caso en el que una mujer con muerte cerebral está siendo mantenida con vida artificialmente por estar embarazada ha abierto un intenso debate sobre los principios éticos que rigen este tipo de decisiones y hasta dónde puede llegar la regulación. La legislación de Texas, similar a la de otros 12 Estados es, sin embargo, una de las más restrictivas en este ámbito, ya que obliga desde 1999 a mantener las funciones vitales de la madre mientras su embarazo sea viable.

En 1973, el Tribunal Supremo de EEUU resolvió que el aborto era constitucional para todas las mujeres hasta las 24 semanas de gestación o el momento en el que el feto es potencialmente capaz de vivir fuera del útero materno sin ayuda artificial. Cuarenta años después, muchos Estados han aprobado leyes más restrictivas a esta resolución que vulneran considerablemente los derechos de la mujer.

El conflicto que se está produciendo entre la ley federal y las leyes estatales ha provocado que se sucedan un gran número de pleitos en toda la geografía del país con un único fin: tanto los opositores como aquellos que respaldan el derecho a abortar pretenden que la discusión llegue de nuevo al Tribunal Supremo y se discuta otra vez y, tras cuatro décadas, la constitucionalidad de esta práctica con gran controversia en la nación.

Los más conservadores se amparan en sus gobernadores republicanos, mientras los demócratas confían que la mayoría que tienen en el Senado propicie que la situación del aborto en EE UU se resuelva a su favor. Tan sólo en 2013, 22 Estados de los 50 que conforman la nación adoptaron más de 70 medidas restrictivas diferentes, según informa The New York Times. El año anterior, 19 Estados proclamaron un total de 43 leyes limitando el

aborto, de acuerdo a National Partnership for Women & Families.

Como ejemplo, ese año Luisiana prohibió el aborto después de 20 semanas de embarazo, las mujeres en Utah deben someterse durante 72 horas a la consulta de médicos, psicólogos y psiquiatras para reflexionar antes de someterse a la intervención; y en Montana, las menores de 16 años tienen prohibido abortar.

Muchas de estas nuevas regulaciones votadas sobre todo en los últimos tres años, tiempo en el que se han aprobado más de 200 medidas en 30 Estados, obligan a las mujeres a someterse a una ecografía antes de interrumpir el embarazo; a que las clínicas estén situadas a menos de 40 kilómetros de un hospital; a que no se pueda abortar desde el momento en que haya latido; a que la vida del feto valga más que la de la madre, y a que el aborto no esté cubierto en los seguros sanitarios, entre otras medidas.

Veinticuatro Estados han retirado de la cobertura sanitaria el aborto y nueve lo han prohibido en sus seguros privados. De ellos, 12 han prohibido la cobertura de aborto más allá de las 20 semanas de gestación, basadas en gran parte en la teoría de que el "feto sufre". Diecisiete Estados usan fondos públicos para pagar los abortos para las mujeres más pobres, aunque tan sólo cuatro lo hacen voluntariamente, los demás lo aplican por orden judicial, explica el mismo estudio.

Además, existen cuatro Estados que tan sólo cuentan con una clínica: Dakota del Norte, Dakota del Sur, Arkansas y Misisipi. En este último, el destino de su única clínica está en el aire, ya que no cumple una de las leyes estatales que indica "que las clínicas que practican abortos cuenten con un hospital que atienda a los pacientes en caso de que ocurriera cualquier problema durante la intervención". Si el centro sanitario cierra, este Estado se convertiría en el primero del país en el que sería imposible abortar.

Y todas las normas anteriormente citadas, sin excepción, van en contra de la ley federal estipulada gracias al caso de Roe contra Wade, y por la que el Alto Tribunal de EEUU resolvió que "la interrupción del embarazo debe estar permitida para la mujer por cualquier motivo y hasta el momento que el feto sea viable". Y no sólo son contrarias a la legislación, sino también a la opinión pública estadounidense. **END**

Con información de: Diario El País.
Consulta la nota completa en: http://sociedad.elpais.com/sociedad/2014/01/13/actualidad/1389634442_852421.html

DE INTERÉS

EL INEGI PRESENTA EL CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2013

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presentó el Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2013 (CNIJE), así como el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario, y el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2013, que se desarrollan como parte de los trabajos del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ).

El CNIJE se realizó por tercer año consecutivo a fin de emitir información estadística de los tribunales superiores de justicia, los consejos de la judicatura, y los centros de justicia alternativa, mediación o conciliación en los estados de la república, con el objetivo de aportar elementos para el desarrollo de políticas públicas en materia judicial.

Gracias a la coordinación entre el INEGI y los tribunales superiores de justicia, el CNIJE cuenta con una base de más de 750 mil datos organizados en cinco rubros: estructura organizacional y recursos de los tribunales superiores de justicia de las entidades federativas, ejercicio de la función de impartición de justicia en materia penal, justicia para adolescentes, impartición de justicia y justicia alternativa.

Derivado de este censo, en el ámbito del ejercicio de la función de impartición de justicia, se publicó que en 2012 se ingresaron o abrieron 2,180,059 expedientes o asuntos en primera y segunda instancia, de los cuales el 15.9% correspondieron a la materia penal y el 84.1% al resto de las materias responsabilidad de los órganos jurisdiccionales de los tribunales superiores.

Durante el mismo periodo, se dieron de baja un total de 1,818,926 expedientes o asuntos en primera y segunda instancia, de los cuales el 14.6% correspondieron a la materia penal y el 85.4% al resto de las materias. **END**

Más información sobre el CNIJE: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/censos/gobierno/cnije2013/default.aspx>